

VISTO

El proyecto de transposición de fondos elaborado por el referente presupuestal y la funcionaria contable del Municipio motivado por la falta de rubros en algunos renglones del presupuesto para hacer frente a gastos ya comprometidos y futuras adquisiciones .

RESULTANDO

1) Que la presente situación está regulada por los Decretos Nros.3 y 4 de la Junta Departamental de Canelones, que aprueban el presupuesto quinquenal y las modificaciones respectivas de "Ingresos, Sueldos, Gastos, Obras e Inversiones" de la Intendencia de Canelones, para el período 2016-2020, como así también el cumplimiento de los decretos respectivos, comunicados por Resolución N° 16/03192 de fecha 23/05/16;

2)Que por artículo15: "se faculta para realizar transposiciones de créditos presupuestales entre grupos y sub-grupos de diferentes programas"; por artículo 16: "se faculta a realizar transposiciones de créditos presupuestales entre grupos y sub-grupos de un mismo programa"; por artículo17: "se faculta a realizar transposiciones de créditos presupuestales dentro del grupo0";

ATENTO

A lo precedentemente expuesto

El Concejo Municipal de Atlántida

RESUELVE

1)Aprobar la transposición de fondos que se detallan a continuación:

Programa y renglón reforzante

Programa 128 Renglón 5277 Por \$430000 (saldo actual\$546100)

Programa y renglón reforzado

Programa 128 Renglón 5247 Por \$ 10000 (saldo actual\$ 1271,27)

Programa 128 Renglón 5278 Por \$410000 (saldo actual\$ 0)

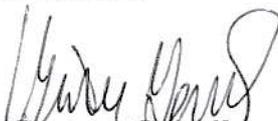
Programa 128 Renglón 5322 Por \$ 10000 (saldo actual\$ 0)

Total transposición \$430.000

2)Poner en conocimiento de lo resuelto a Control Presupuestal

3)Incorpórese al Registro de Resoluciones, GUSTAVO GONZÁLEZ, **Alcalde del Municipio de Atlántida**

Resolución aprobada con fecha 26 de enero del 2022-



Gustavo González

Alcalde Municipio de Atlántida



Adriana de Sosa

Concejal



Daniel López

Concejal



William Bermolen

Concejal



Juan Díaz

Concejal